



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 3073/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 26 de noviembre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. ELIAS ISAI

Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300028921**, el día **25 de noviembre de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Quisiera conocer ya sea perfil y/o curriculum de quienes que integran el ayuntamiento de Salvatierra, también pido un documento que pueda mostrar el presupuesto que destinan a los servicios públicos municipales, además de que señale cuantas personas de la administración fueron incorporadas por contrato o plaza fija además de señalar si obtuvieron capacitación al momento del ingreso a laborar. Pediría que las respuestas sean desglosadas y señaladas por cada uno de los nombres de los directivos de la administración municipal y del presidente municipal."*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia del Municipio de Salvatierra, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 561, celebrada el día 26 de noviembre del año 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Salvatierra, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Municipio de Salvatierra

Calle Benito Juárez N.408 Ciudad Salvatierra,38900.Guanajuato.

ut.salvatierra@gmail.com

4666630937 Ext.126

PNT: Sujeto Obligado, Unidad de Transparencia del Municipio de Salvatierra.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

RCVA